

JERÓNIMO FERNÁNDEZ

*Historia del magnánimo, valiente e invencible
caullero Don Belianís de Grecia*

Kassel, Reichenberger, Ediciones Críticas, 1997, LXXX + 431 p; 531 p.

En una reseña dedicada a la publicación de *La corónica de Adramón* por Gunnar Anderson, Rafael Ramos ponía de manifiesto la paradójica diferencia entre el número de modernas ediciones de libros de caballerías y la cantidad de estudios que el género merece¹. Desde esta óptica de la conveniencia de que estudios y ediciones corran paralelos, debemos congratularnos de todos los intentos llevados a cabo por acercar al lector actual estos textos y, muy especialmente, si ha sido realizado con el rigor y el esmero que caracterizan a la edición que nos ocupa.

La presente edición del *Belianís de Grecia* recoge los dos libros de caballerías o partes de la historia de este caballero que salieron de la imprenta burgalesa de Martín Muñoz en 1547, cuyo texto crítico ha sido fijado, anotado e introducido por la profesora Lilia E. F. de Orduna. La propia editora justifica la necesidad y el interés de publicar nuevamente el *Belianís* por el olvido al que se vio sometido después del éxito del que gozó durante una buena época, tanto en España como en América, adonde viajó en compañía de Amadís, Esplandián y Palmerín. Así, según las propias palabras de Lilia de Orduna, su intención al emprender esta tarea editorial, es “sacarlo de su silencio y quietud, 450 años después de su aparición primera” (Introducción, liv), desobedeciendo, de este modo, nada menos que la autoridad del Licenciado Pero Pérez, quien, accediendo a salvar la obra de la hoguera en el escrutinio de la biblioteca de Don Quijote, encarga su custodia, junto a otros libros, al barbero, recomendándole encarecidamente: “No los dejéis leer a ninguno”.

La Introducción al texto se ocupa principalmente en determinar cuestiones tan relevantes como las ediciones manejadas y los criterios de edición, aunque

¹ *Revista de Literatura Medieval*, VI, 1994, pp. 227-231.



nos ofrece también algunas notas informativas sobre el autor del texto, respecto al cual no contamos más que con las indicaciones expresas del colofón y portadas del *Belianís*, por lo que sabemos que se trata del Licenciado Jerónimo Fernández, hermano de un notario vecino de Burgos, sobre la lengua y el estilo del escrito, apartado donde se indican algunos de los rasgos lingüísticos y estilísticos que singularizan el texto a pesar de seguir las pautas caracterizadoras del género o sobre la situación de la imprenta en el Burgos del siglo XVI, con especial referencia a Martín Muñoz, de quien lo único que sabemos “es lo que nos aportan sus ediciones” (Introducción, xlvi).

Pero nos interesan más aquí las dos primeras cuestiones citadas. Las ediciones conocidas y conservadas del *Belianís de Grecia. Primera y Segunda Partes*. Son cuatro: Burgos, 1547; Estella, 1564; Zaragoza, 1580 y Burgos, 1587, aunque la estudiosa plantea y discute la posibilidad de la existencia dudosa de una primera edición en 1545 y de otra “fantasma” en 1579, a la vez que nos informa de la existencia de una *Tercera y Cuarta Partes* impresas en Burgos en 1579 y de un manuscrito de fines del siglo XVI, que contiene una *Quinta Parte*, así como de las traducciones del *Belianís* al italiano, francés e inglés. Para la presente edición crítica han sido manejados diversos ejemplares de las cuatro ediciones del siglo XVI: los dos ejemplares, al parecer, únicos conservados de la edición de Burgos, 1547, uno en la BN de Madrid (PRM) y otro en la Biblioteca de Cataluña (PRB); el ejemplar de la edición de Estella de la British Library (E); el ejemplar de la edición de Zaragoza de la BN de Madrid (Z) y los ejemplares de la edición de Burgos, 1587, de la BN de Madrid (B), aunque el texto final sigue el de la edición príncipe, y especialmente su ejemplar de Barcelona, por ser éste el más completo y mejor conservado, teniendo en cuenta las variantes de estado presentados entre PRM y PRB. Debemos destacar la metódica descripción de cada uno de los ejemplares, que encuentro de gran valor no sólo informativo, sino también pedagógico, en la que se hace referencia al libro como objeto material (encuadernación, deterioro, restauraciones...) y a todos los elementos que conforman su estructura y disposición interna (portada, grabado y título), prólogo y cuerpo del texto (número y estado de los folios), colofón, capitulación, numeración de los cuadernillos, reclamos, medidas y elementos fundamentales.

Por otra parte, y por lo que afecta al criterio que rige la presente edición, a pesar del deseo expreso de la editora de mantener la máxima fidelidad a la publicación surgida de las prensas de Martín Muñoz en 1547, se ha visto obligada a adoptar una serie de criterios de modernización del texto, destinados a facili-

tar la tarea lectora y que afectan principalmente al uso de las mayúsculas (limitadas a la onomástica personal y geográfica), la acentuación y la puntuación en ambos casos siguiendo las normas vigentes y respetando, en el caso de la puntuación, el estilo y la sintaxis propias del texto. Estos criterios, así como lo establecido respecto al desarrollo de abreviaturas indicadas en cursivas, el uso del paréntesis y corchetes para suprimir o añadir elementos, respectivamente, y el mantenimiento o no de las grafías originales, aplicados de manera sistemática y coherente, proporcionan una lectura agradable y fluida del texto. Una lectura que, además, resulta enriquecida gracias a las notas a pie de página, ya que son numerosos los pasajes que requieren y, por supuesto, obtienen, una explicación o aclaración, así como los términos y expresiones cuya significación y uso la editora aporta y documenta ampliamente.

El espíritu de autocrítica y de necesidad de justificación que anima la publicación de los dos volúmenes del *Belianís de Grecia* y que resulta en mi opinión, la característica más destacable de la misma, en cuanto a actitud editorial se refiere, asoma en la obra ya desde la misma Advertencia preliminar en la que Lilia de Orduna justifica la adjudicación del título *Hystoria del magnánimo, valiente e inuencible cauallero Don Belianís de Grecia*, al libro, a pesar de presentar éste diferencias respecto al que aparece en la portada del mismo. A partir de este momento, todo es cuestionado y puesto en tela de juicio, hasta el punto de que no son pocas las ocasiones en que la filóloga reflexiona en voz alta con el lector en dos tipos de notas: aquéllas que justifican su intervención en el texto, como en las notas 50 o 95 del Libro I, y aquéllas otras en la que ofrece y plantea posibles lecturas e interpretaciones distintas a las que ella ha adoptado, como en las notas, 100, 101 o 230 del Libro I, o las notas 13, 18, 51 o 221 del Libro II. Muestra de ello es, asimismo, el apartado titulado “Notas particulares”, que, en la misma Introducción, dedica una serie de lugares de interpretación dudosa o de interés especial, siendo consciente de que superan el espacio propio de una nota, pero también de la necesidad de no negar esa información al lector.

Se desprende, pues, del trabajo desarrollado una actitud de honestidad intelectual y un afán de claridad que lleva al convencimiento de que todo en la edición es fruto de un pormenorizado estudio y una profunda reflexión. Por este mismo motivo, no podemos achacar aquellos pequeños defectos de forma hallados en su lectura más que al olvido y a la dificultad propia de la tarea de editar un texto de la extensión y complejidad del que nos ocupa, nunca a una falta de rigor. Se trata de elementos formales que son traídos a colación aquí, no por



evidenciar una falta o descuido, sino con el propósito de señalar la conveniencia de su inclusión, dada su escasa o nula trascendencia, en la Fe d erratas, y que se limitan a las siguientes situaciones:

— anotación de un término en ocasiones distintas de la primera vez en que aparece en el texto, como los términos *xaral*, que aparece en la pág. 6, línea 32, Libro I, siendo definido mucho más adelante, en la nota 134 del Libro II; *grifo*, que aparece en la pág. 235, lín. 25, Libro I, y cuya definición se halla nueve páginas después en la nota 203 del mismo Libro, y *aduro*, que aparece en la p. 230, lín. 4, Libro II y es anotado en la pág. 251 del mismo Libro, nota 250.

— error en el número que remite en el cuerpo del texto a la nota a pie de página, en la 315, Libro I, donde la primera nota 246 del texto remite en realidad a la 245 a pie de página.

— erratas: como los dos casos del Libro II, pág. 189, lín. 17, donde dice “Nas pues así es,...”, en lugar de “Mas pues así es,...”, o, en pág. 242, lín. 30-31, donde encontramos “Florispiano se Suezia”, por “Florispiano de Suezia”².

Si la tarea de editar un texto de las características del que nos ocupa es sumamente difícil, también lo es, salvando las enormes distancias, la de enjuiciar la labor realizada por otros en este campo. Por ello, no ha sido ése mi propósito en estas líneas, sino el de poner de manifiesto aquellos aspectos destacables de esta edición y que, a mi juicio, deberían primar en toda edición que se pretenda crítica, esto es, el rigor y el espíritu crítico. Por ello, me permito, sin más, recomendar la lectura, el estudio y, en suma, el disfrute del texto, un disfrute que se intuye desde antes incluso de abrir el libro, gracias al excelente diseño de su portada y del que se goza a la par que se leen las aventuras y hazañas de Belianís de Grecia, tal y como nos las presenta el buen hacer de Lilia E. F. de Orduna.

SUSANA REQUENA PINEDA

² Consideración parte merece una resolución que me parece, al menos, debatible. En la pág. 424, líneas 29 y siguientes del Libro II, leemos la intervención de un personaje desconocido que hace referencia al príncipe Periano: “Dexalde, que no tenéys necesidad alguna de poner en él las manos, que en el punto que él se aya quitado aquella espada que tray, yos le daré en vuestro poder, sin que todo el mundo se aparte para le valer”. Precisamente sus últimas palabras (“sin que todo el mundo se aparte para le valer”), perfectamente comprensibles en el contexto, podrían ser modificadas a favor de la fórmula, abundantemente utilizada en el *Belianis*, “ser parte a / para”, y cuyo significado no es sino ‘poder hacer algo o servir para algo’, quedando la frase “sin que todo el mundo sea parte para le valer”. Si se trata de una interpretación consciente de la editora o de una errata involuntaria, éstas son, en cualquier caso, las consideraciones que el pasaje me sugieren.